

FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO

Informe financiero Al 31 de diciembre de 2017



**Pbro. Julián Alberto Cárdenas
Director de la Fundación Lucila
Montoya de Jaramillo**


FUNDACION LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO							
Nit:900.526.805-5							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
Cifras expresadas en pesos colombiano							
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES	Nota		Part. %	PASIVOS CORRIENTES	Nota		Part. %
		\$ 701,311,100	57.91%			\$ 178,500	0.01%
Efectivo y equivalentes de efectivo	5			Impuestos corrientes por pagar			
Caja		43,000	0.00%	Retención en la fuente por pagar	7	\$ 35,000	19.61%
Cuenta de Ahorros - BCSC		68,336,461	5.64%	Otros pasivos			
Depósito fiduciario - Occidente		295,665,799	24.42%	Otras cuentas por pagar		143,500	80.39%
Activos financieros corrientes	6						
CDT - Banco Colpatria Multibanca		323,252,800	26.69%				
Deudores comerciales y otros deudores							
Deudores Varios		14,013,040	1.16%				
				PATRIMONIO		\$ 1,210,790,420	99.99%
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 509,657,821	42.09%	Capital social		\$ 1,234,909,188	101.99%
Deudores Varios Lp		306,606,821	25.32%	Resultados del Ejercicio		10,601,597	0.88%
Propiedades de inversión				Resultados Ejercicios anteriores		(34,720,365)	-2.87%
Terrenos		81,220,400	6.71%				
Construcciones y edificaciones		121,830,600	10.06%				
TOTAL ACTIVOS		\$ 1,210,968,920	100%	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 1,210,968,920	100%



Pbro. JULIAN ALBERTO CARDENAS CORRALES

C.C. 10.120.904 de Pereira (Risaralda)

Representante Legal – FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO



FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GORDILLO

C.C. 1.094.888.507 de Armenia (Quindío)

Contador Público - T.P. 138.704-T

FUNDACION LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO

Nit: 900.526.805-5

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cifras expresadas en pesos colombianos


FUNDACION LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO			
Nit: 900.526.805-5			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
<i>Cifras expresadas en pesos colombianos</i>			
Ingresos operacionales	Nota		\$ 68,099,730 100.00%
Ingresos por Arrendamientos	8	\$ 30,822,600	45.26%
Redimientos Financieros		37,277,130	54.74%
Gastos operacionales			\$ 57,306,034 84.15%
Donaciones	9	\$ 42,000,000	61.67%
Donaciones Granjas Infantiles		\$ 30,000,000	
Donaciones Guardería San Antonio		12,000,000	
Impuestos gravámenes y Tasas	8	6,451,004	9.47%
Impuesto Predial		\$ 4,798,320	
Impuesto al Valor agregado - IVA		732,495	
Retefuente asumida		920,189	
Comisiones inmobiliaria (12%)	8	3,698,712	5.43%
Honorarios contables		3,210,000	4.71%
Mantenimiento y reparaciones viviendas Arrendadas	8	1,945,000	2.86%
Otros Gastos - Ajuste al peso		1,318	0.00%
Ingresos no operacionales			\$ 26,262 0.04%
Intereses cuentas de ahorros		\$ 22,086	0.03%
Otros Ingresos - Ajuste al peso		4,176	0.01%
Gastos no operacionales			\$ 218,361 0.32%
Comisiones bancarias	8	\$ 156,000	0.23%
Otros gastos bancarios	8	48,620	0.07%
Gravamen al movimiento financiero 4x1000		13,741	0.02%
MARGEN DEL PERÍODO			\$ 10,601,597 15.57%



Pbro. JULIAN ALBERTO CARDENAS CORRALES

C.C. 10.120.904 de Pereira (Risaralda)

Representante Legal – FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO



FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GORDILLO

C.C. 1.094.888.507 de Armenia (Quindío)

Contador Público - T.P. 138.704-T

FUNDACION LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO

Nit:900.526.805-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el Año 2017

(Valores expresados en pesos colombianos)

Orígenes		Aplicaciones		Neto
Actividades de operación	\$ 193,016,966	Actividades de operación	\$ -	\$ 193,016,966
Generación interna de fondos \$	10,716,097			
Deudores Varios \$	182,300,869			
Actividades de inversión	-	Actividades de inversión	-	-
Actividades de financiación	-	Actividades de financiación	-	-
Total orígenes	\$ 193,016,966	Total aplicaciones	\$ -	\$ 193,016,966



Pbro. JULIAN ALBERTO CARDENAS CORRALES

C.C. 10.120.904 de Pereira (Risaralda)

Representante Legal – FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO



FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GORDILLO

C.C. 1.094.888.507 de Armenia (Quindío)

Contador Público - T.P. 138.704-T

FUNDACION LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO

Nit:900.526.805-5

ESADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Valores expresados en pesos colombianos)

PATRIMONIO	Al 31 de Diciembre 2016	VARIACIONES		Al 31 de Diciembre 2017
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Capital social				
CAPITAL SOCIAL	\$ 1,234,909,188			\$ 1,234,909,188
Superavit ganado				
Resultados Ejercicios anteriores	(18,514,358)		16,206,007	(34,720,365)
Resultados del ejercicio	(16,206,007)	26,807,604		10,601,597
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,200,188,823			\$ 1,210,790,420
TOTAL		\$ 26,807,604	\$ 16,206,007	



Pbro. JULIAN ALBERTO CARDENAS CORRALES

C.C. 10.120.904 de Pereira (Risaralda)

Representante Legal – FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO



FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GORDILLO

C.C. 1.094.888.507 de Armenia (Quindío)

Contador Público - T.P. 138.704-T

Fundación Lucila Montoya de Jaramillo
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2017

Nota 1.

Entidad reportante.

La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo fue Constituida como fundación el 09 de mayo de 2012 mediante la matrícula mercantil S0504691 en la ciudad de Pereira Risaralda.

La actividad económica principal denominada con el código 9499 es “Actividades de otras asociaciones n.c.p.”, ya que el objeto social de esta Fundación es atender a los niños desamparados que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En materia tributaria, es agente de retención a título de renta, declarante de renta del régimen especial e informante de exógena.

Nota 2.

Adopción de las normas internacionales de información financiera (niif)

En conformidad con la ley 1314 del 13 de julio de 2009, mediante la cual se modificaron los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta ley, el Gobierno Nacional emitió el decreto 3022 de 2013, que adopta las NIIF para Pymes y establece un Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 3, al cual la institución hace parte.

Con el decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el emisor (IASB) de éstas normas internacionales en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Durante el 2015 la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo trabajó en el balance de transición hacia a NIIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993. Es preciso decir que la información financiera correspondiente a períodos posteriores, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Nota 3.

Declaración de cumplimiento con las NIIF para el grupo 3

De conformidad con la nota anterior, los estados financieros de la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la institución.

Nota 4.

Principales políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables que se han utilizado en la elaboración de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han aplicado a lo largo de todos los períodos posteriores a la convergencia a NIIF para el grupo 3.

Equivalentes al Efectivo:

La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo califica como equivalentes al efectivo todos los dineros que la fundación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las cuales se mantienen a valor razonable que es su valor nominal. Dentro de los equivalentes al efectivo se incluyen inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Activos financieros

Activos financieros corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva (tasa real de rentabilidad). Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como

ingresos financieros. Actualmente la institución no cuenta con activos financieros corrientes.

Activos financieros no corrientes

La fundación no cuenta con activos financieros no corrientes y de acuerdo con su política no va presentar dicho tipo de activos.

Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran (en el caso de los CDT cuando se liquida y recibe el dinero).

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

Deudores comerciales y otros deudores

Reconocimiento y medición

Los deudores comerciales surgen por las ventas de los servicios de la institución a sus clientes otorgando plazos de financiación normales para el sector de corto plazo.

La fundación medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:

1. Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o valor razonable. La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 60 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.
2. Las cuentas por cobrar posteriores a 60 días se medirán al costo amortizado. Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - a. El activo se mantiene dentro de un modelo de acción de la institución, es decir que el objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo convenidos.
 - b. Las condiciones convenidas de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo.
3. Se revisarán las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

4. Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos convenidos adquiridos, o que la fundación, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Deterioro

Al final de cada período, la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo, valorará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. Se determinará el 100% de deterioro por las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los Estados Financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Propiedad Planta y Equipo:

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se conservan para la ejecución de su actividad generadora de excedentes, igualmente se estima usarlos más de un período gravable. La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo, reconocerá el activo como parte de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad goce de beneficios económicos futuros; al mismo tiempo que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

La fundación medirá primeramente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de la propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se retrasa más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo del bien al valor presente de todos los pagos posteriores.

La institución dará de baja en sus cuentas los activos de propiedad, planta y equipo que se encuentran dañados o no se espera obtener beneficios futuros.

La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo, determinó la vida útil de su propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de activo	Vida útil en años
Edificaciones	30
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Equipo médico científico	10
Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	10

Impuestos corrientes y diferidos

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma de los impuestos a los que institución está obligada a contribuir y que al corte del presente no ha sido objetos de cancelación. Los impuestos se calculan con a las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual. Los activos y/o pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La fundación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el Estado de Situación Financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los servicios proporcionados, sin contar el neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación Lucila Montoya de Jaramillo reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. La fundación reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La institución clasifica como activos corrientes aquellas partidas que espera realizar, vender o consumir dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Se clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Nota 5.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo y puede utilizar para fines generales o específicos, que corresponden al efectivo en caja y los depósitos en bancos y fiducias.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a la suma de \$364.045.260, el cual se detalla de la siguiente manera:

Efectivo y equivalentes de efectivo	
Caja	\$ 43,000
Cuenta de Ahorros - BCSC	\$ 68,336,461
Depósito fiduciario - Occidente	\$ 151,216,798
Depósito fiduciario - Bancolombia	\$ 144,449,001
Total	\$ 364,045,260

Nota 6.

Activos financieros corrientes

Comprende las inversiones títulos valores CDT adquirido por la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo, con la finalidad de mantener una reserva de liquidez para su operación, además de establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias. El valor al 31 de diciembre de 2017 corresponde a la suma de \$323.252.806 detallados así:

Activos financieros corrientes	
CDT - Banco Colpatría Multibanca	\$ 323,252,800
Total	\$ 323,252,806

Nota 7.

Retención en la Fuente a título de renta.

Corresponde a los importes recaudados por la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto, como consecuencia del giro normal de las operaciones las cuales son objeto de gravamen.

El saldo al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la retención en la fuente a título de renta practicada durante el mes de diciembre de 2017 por valor de \$35.000 por concepto de la comisión cancelada a la empresa Corrales Restrepo Humberto Edgar (Inmobiliaria Nutibara).

Nota 8.

Ingresos y erogaciones por arrendamientos.

Ingresos por arrendamientos

Corresponde a los valores recibidos y/o causados como resultado del arrendamiento de los bienes inmuebles que posee la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo en la ciudad de Medellín, los cuales están siendo administrados por la Inmobiliaria Nutibara. A 31 de diciembre de 2017 el canon de estos arrendamientos suma \$30.822.600.

Erogaciones por arrendamientos

Corresponde a los valores entregados y/o causados como resultado del arrendamiento de los bienes inmuebles que posee la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo en la ciudad de Medellín, los cuales están siendo administrados por la Inmobiliaria Nutibara. A 31 de diciembre de 2017 éstas erogaciones suman un total de \$10.567.840 detallados de la siguiente manera:

Gastos Inmobiliaria y otros gastos del inmueble	
Pago impuesto predial	\$ 4,798,320
Honorarios por admón. arriendos	\$ 3,698,712
Manteniminetos y reparaciones. arriendos	\$ 1,945,000
IVA honorarios por admón. Arriendos y comisiones banc.	\$ 732,495
Otros gastos admón. Arriendos y otros banc.	\$ 239,083
Total gastos por Inmobiliaria y del inmueble	\$ 11,413,610

Nota 9.

Gasto por donaciones.

Corresponde a los aportes brindados por la fundación a las Granjas Infantiles y la Guardería San Antonio para el cumplimiento de su objeto social, ya que como se había dicho anteriormente, la fundación se constituyó para atender a los niños desamparados que se encuentren en situación de vulnerabilidad. A fecha de corte del presente la institución ha donado un total de \$42.000.000, discriminados a continuación:

Donaciones	
Institución	Donación acumulada
Donaciones Granjas Infantiles	\$ 30,000,000
Donaciones Guardería San Antonio	\$ 12,000,000
Total donado	\$ 42,000,000

Nota 10.

Permanencia en el tiempo

Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuara o no funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.

Al evaluar la continuidad de la Fundación Lucila Montoya de Jaramillo se tuvo en cuenta asuntos tales como los que se señalan a continuación y que en determinado caso pueden indicar que el ente económico no continuara funcionando normalmente:

1. Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos).
2. Indicios de posibles dificultades financieras (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciaciones, venta de activos importantes) y,

3. Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).

Una vez revisados los criterios anteriormente citados no se encontró ninguna amenaza que ponga en riesgo la continuidad de la Fundación en el futuro inmediato.

Estas notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Pbro. JULIAN ALBERTO CARDENAS CORRALES

C.C. 10.120.904 de Pereira (Risaralda)

Representante Legal – FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO



FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GORDILLO

C.C. 1.094.888.507 de Armenia (Quindío)

Contador Público - T.P. 138.704-T